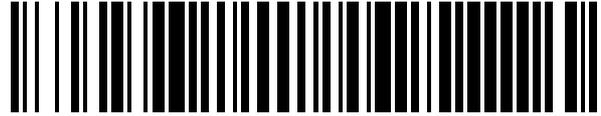


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 229 194**

21 Número de solicitud: 201831966

51 Int. Cl.:

B60Q 7/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

20.12.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

08.05.2019

71 Solicitantes:

**SANTISTEBAN FERNÁNDEZ, José María (100.0%)
C/ PICO DE LA BRUJULA, 27 - 1ºD
28031 MADRID ES**

72 Inventor/es:

SANTISTEBAN FERNÁNDEZ, José María

74 Agente/Representante:

VICARIO TRINIDAD, Marcos

54 Título: **LUZ AUXILIAR DE EMERGENCIA PARA VEHICULOS**

ES 1 229 194 U

DESCRIPCIÓN

Luz auxiliar de emergencia para vehículos.

5 **SECTOR DE LA TÉCNICA**

La presente invención se refiere a una luz auxiliar de emergencia para vehículos, tales como vehículos automóviles, furgonetas, camiones y similares.

10 El objeto de la invención es proporcionar un dispositivo autónomo que permita sustituir temporalmente una de las luces de posición del vehículo cuando ésta ha fallado, tanto delanteras como traseras, con una maniobra de implantación sencilla.

Es por tanto objeto de la invención proporcionar una luz auxiliar que sea fácil de instalar, 15 efectiva y legalmente válida, hasta que las condiciones permitan llevar a cabo la sustitución de la lámpara fundida por una nueva lámpara del mismo tipo.

La invención es igualmente aplicable a luces anti-niebla, en orden a hacer visible el vehículo ante condiciones climatológicas adversas, tales como fuertes lluvias, niebla, nieve, etc.

20

ANTECEDENTES DE LA INVENCIÓN

En el ámbito de aplicación práctica de la invención, si bien es obligatorio disponer de lámparas de sustitución ante el fallo de una de las lámparas que vienen de serie en el 25 vehículo, la realidad es que las maniobras de sustitución, dependiendo del modelo del vehículo y de la falta de espacio y dificultad de acceso a las lámparas, hace que esta maniobra pueda resultar sensiblemente compleja y laboriosa, de manera que en algunos vehículos, y dependiendo de la lámpara de que se trate, puede llegar a ser necesario desmontar otras piezas del vehículo para poder acceder a dichas lámparas, maniobra que si 30 ya es compleja con buenas condiciones de iluminación, puede resultar prácticamente imposible si las condiciones de iluminación son pobres, situación que suele coincidir con el apercebimiento por parte del conductor del fallo de una de las lámparas del vehículo.

35

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

La luz auxiliar de emergencia que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero eficaz.

5

Para ello, la luz de la invención se materializa en una carcasa, en cuyo seno se establece una batería recargable a través de un conector, por ejemplo, un puerto micro-USB, de manera que dicha batería pueda recargarse indistintamente a través del clásico cargador de dispositivos electrónicos doméstico, o bien a través del conector que se establece en el mechero del vehículo.

10

La batería alimenta a un circuito eléctrico con un selector de funcionamiento, y en el que participan una pluralidad de diodos led, quedando el conjunto debidamente protegido por una carcasa estanca transparente.

15

Los diodos que participan en el dispositivo se distribuirán de la forma que se estime conveniente de acuerdo con dos tipos de diodos distintos, diodos de luz blanca y diodos de luz roja.

20

De esta forma a través del selector se podrá seleccionar entre uno u otro tipo de color de luz, en función de si el dispositivo va a ser utilizado para sustituir temporalmente una luz de posición delantera o trasera.

25

De igual manera, el selector permitirá elegir entre diferentes niveles de intensidad, para que el usuario elija dicho nivel de intensidad en función de las condiciones climatológicas existentes, definiéndose un nivel de luminosidad base, con una potencia de iluminación acorde a la potencia de iluminación de las luces de posición de un vehículo, y un nivel superior, con una potencia de iluminación similar a la de las luces antiniebla del vehículo.

30

En cuanto a los medios de implantación del dispositivo, éste presentará sobre su cara posterior medios de fijación al vehículo practicables, ya sea mediante un imán, o bien mediante una pestaña flexible acuable, que permita su introducción y acualamiento entre las rendijas que se definen entre la carrocería del vehículo y el grupo óptico, o bien entre el capó delantero o portón posterior y dicho grupo óptico.

35

Se consigue de esta manera un dispositivo totalmente autónomo, sumamente versátil, apto tanto para sustituir las luces de posición posteriores como anteriores del vehículo, así como los anti-niebla, fácil de instalar y de recargar, que puede ser llevado cómodamente en la guantera del vehículo, e implantado en escasos segundos, hasta que las condiciones climatológicas, de iluminación y de tráfico sean suficientemente adecuadas como para poder sustituir la lámpara fundida por otra nueva.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

10 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

15

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de una luz auxiliar de emergencia para vehículos realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención.

20

La figura 2.- Muestra un diagrama de bloques eléctrico de los distintos componentes internos que participan en el dispositivo de la invención.

25

La figura 3.- Muestra, una variante de realización para el dispositivo, especialmente concebida para su implantación en la zona delantera del vehículo, y que cuenta con medios de regulación posicional para adaptarse a diferentes inclinaciones según la morfología de diferentes vehículos.

30

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las figuras reseñadas, puede observarse como la luz auxiliar de la invención se materializa en un equipo independiente, en el que participa una base (1) en cuyo seno se establece un pequeño circuito de control (2), asistido por una batería (3), recargable a través de un puerto de conexión (4), ya sea mediante su conexión a la red eléctrica a través

35

del correspondiente transformador, o bien a través de su conexión al conector del mechero del vehículo, circuito de control (2) asociado igualmente a un selector (5), como elemento de encendido del dispositivo y de activación de los distintos modos de funcionamiento previstos para el mismo.

5

En tal sentido, el dispositivo cuenta con dos agrupaciones de diodos led distintas (6 y 7), unos de color blanco, y otros de color rojo, los cuales pueden encenderse selectivamente en función de la disposición que se le vaya a dar al dispositivo en relación al vehículo, pudiendo igualmente regular el nivel de alimentación de dichos diodos para regular así el nivel de luminosidad de los mismos, para que éstos se puedan adaptar a condiciones de iluminación nocturna estándar o bien a condiciones de baja visibilidad, tales como las habituales ante condiciones climatológicas adversas, tales como niebla, fuerte lluvia, nieve, etc, ofreciendo así un nivel de iluminación similar al de un foco antiniebla.

10

15 Los diodos estarán protegidos por una carcasa transparente y estanca (8) que permitirá funcionar al dispositivo ante condiciones climatológicas adversas, incluyendo en su cara posterior medios de fijación al vehículo.

20

Dichos medios de fijación al vehículo pueden materializarse en uno o más imanes, no mostrados en las figuras, o bien materializarse en una pestaña flexible (10), por ejemplo obtenida en espuma, caucho o similar, en la que se defina un extremo a modo de cuña elásticamente deformable, que permita su inserción e inmovilización entre las ranuras que se definen entre la carrocería o los capós trasero o delantero y el grupo óptico a cuya luz de posición/niebla está destinado a sustituir temporalmente el dispositivo.

25

Finalmente, y de acuerdo con la figura 3, el dispositivo podría incorporar una articulación entre sus medios de fijación y su carcasa principal, que permita su giro y adaptación a diferentes inclinaciones de carrocería para que éste quede siempre en situación horizontal, ligeramente inclinado hacia abajo, de modo que no deslumbre al resto de conductores.

30

REIVINDICACIONES

5 1. Luz auxiliar de emergencia para vehículos, que estando destinada a sustituir temporalmente una luz de posición fundida o dañada de un vehículo, tanto delantera como trasera, se caracteriza porque está constituida a partir de una base (1) en cuyo seno se establece un pequeño circuito de control (2), asistido por una batería (3), recargable a través de un puerto de conexión (4), circuito de control (2) asociado a un selector (5) de modos de funcionamiento, habiéndose previsto que en la carcasa (1) se establezcan una pluralidad de diodos led (6 y 7), blancos y/o rojos, activables a través del selector (5), estando el conjunto debidamente protegido por una carcasa transparente y estanca (8), y contando el dispositivo en su cara posterior con medios de fijación al vehículo.

15 2. Luz auxiliar de emergencia para vehículos, según reivindicación 1ª, caracterizada porque el selector (5) incluye diferentes posiciones correspondientes a distintos niveles de alimentación de los diodos led (6 o 7) para la obtención de diferentes niveles de iluminación en función de las condiciones climatológicas existentes.

20 3. Luz auxiliar de emergencia para vehículos, según reivindicación 1ª, caracterizada porque los medios de fijación al vehículo se materializan en uno o más imanes.

25 4. Luz auxiliar de emergencia para vehículos, según reivindicación 1ª, caracterizada porque los medios de fijación al vehículo se materializan en una pestaña flexible (10), obtenida en espuma, caucho o similar, en la que se defina un extremo a modo de cuña elásticamente deformable, insertable en las ranuras que se definen entre la carrocería o los capós trasero o delantero y el grupo óptico a cuya luz de posición/niebla está destinado a sustituir temporalmente el dispositivo.

30 5. Luz auxiliar de emergencia para vehículos, según reivindicación 1ª, caracterizada porque incluye una articulación entre sus medios de fijación y su carcasa principal.

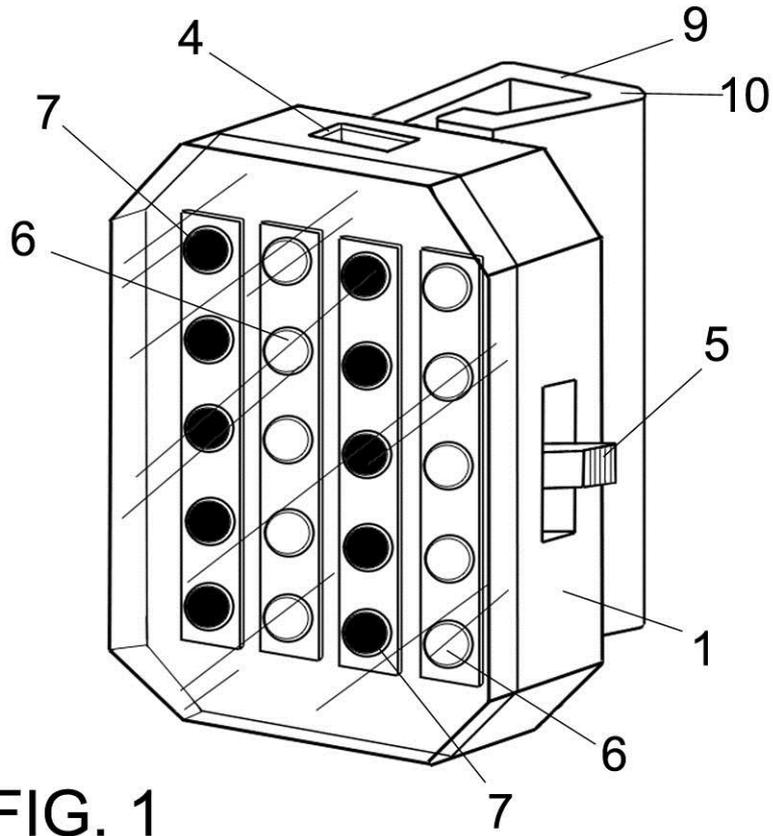


FIG. 1

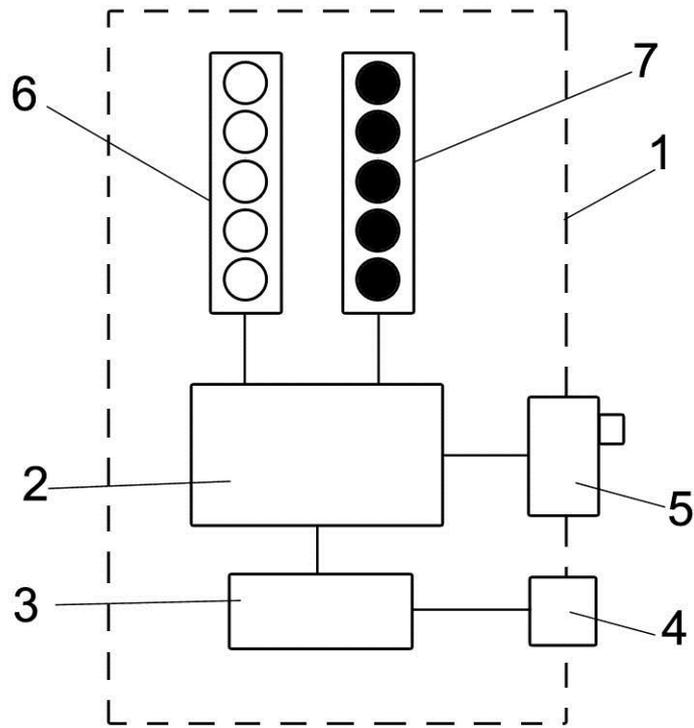


FIG. 2

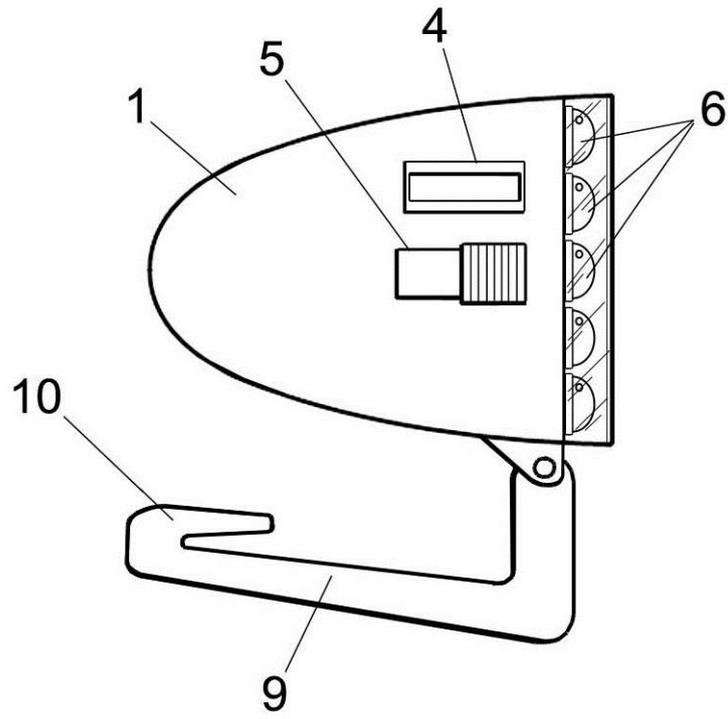


FIG. 3

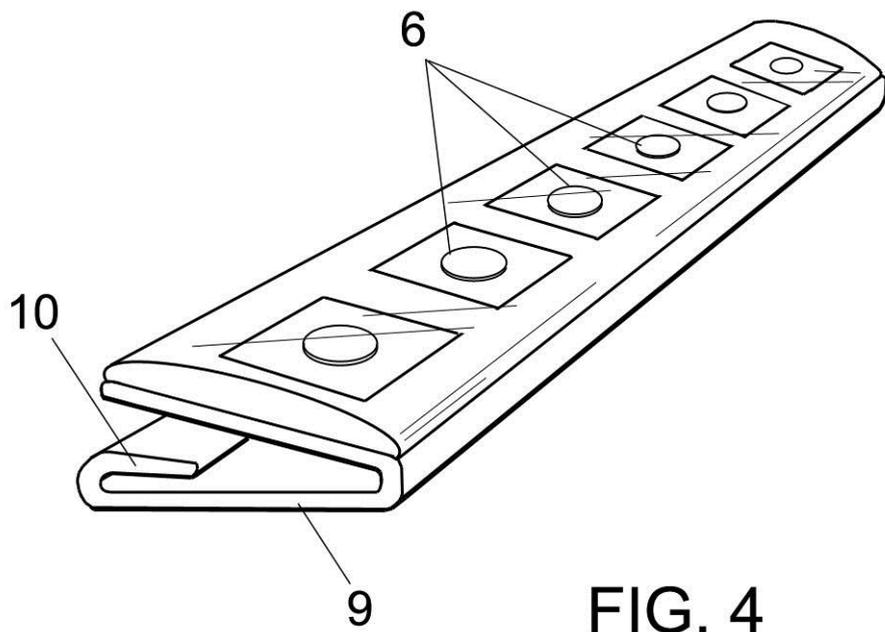


FIG. 4